



SERIE POLICY PAPERS CIGIDEN

# Mujeres indígenas y acción climática: recomendaciones para la reducción del riesgo

Rosario Carmona · Jessica Rupayan · Jacqueline Ávila · Hortencia Hidalgo · Rocío Yon · Francisca Carril · María Ignacia Ibarra



**Mujeres indígenas y acción climática:  
recomendaciones para la reducción del riesgo**

© CIGIDEN.

ISBN: 978-956-14-3028-0

Derechos reservados.

Primera edición, agosto 2022.

**Autoras**

Rosario Carmona<sup>1,5</sup> | [rosariocarmonayost@gmail.com](mailto:rosariocarmonayost@gmail.com)

Jessica Rupayan<sup>2</sup> | [jessicarupayan@gmail.com](mailto:jessicarupayan@gmail.com)

Jacqueline Ávila<sup>3</sup> | [piyanapu@gmail.com](mailto:piyanapu@gmail.com)

Hortencia Hidalgo<sup>4</sup> | [hortenciahidalgo@gmail.com](mailto:hortenciahidalgo@gmail.com)

Rocío Yon<sup>5</sup> | [rocio.yon@mail.udp.cl](mailto:rocio.yon@mail.udp.cl)

Francisca Carril<sup>5</sup> | [francisca.carril@mail.udp.cl](mailto:francisca.carril@mail.udp.cl)

María Ignacia Ibarra<sup>5</sup> | [ignacia.ibarra@gmail.com](mailto:ignacia.ibarra@gmail.com)

<sup>1</sup>Centro de Investigación para la Gestión Integrada de Desastres CIGIDEN

<sup>2</sup>Mapuche. Coordinadora Nacional de Mujeres de Pueblos Originarios

<sup>3</sup>Lickanantay. Consejo de Mujeres y Dos Espíritus (LGBT+) Lickanantay

<sup>4</sup>Aymara. Centro de Comunicación e Investigación Indígenas Chasqui Nayrampi

<sup>5</sup> Centro de Estudios Interculturales e Indígenas CIIR

**Editora General Serie Policy Papers CIGIDEN**

Leila Juzam | [leila.juzam@cigiden.cl](mailto:leila.juzam@cigiden.cl)

**Edición y coordinación Serie Policy Papers CIGIDEN**

Katherine Campos | [kvcampos@uc.cl](mailto:kvcampos@uc.cl)

**Diseño**

Sebastián Saldaña A. | [hola@sebastiansaldana.cl](mailto:hola@sebastiansaldana.cl)

**Imagen de portada (detalle):**

*"Yo sé que eres un pilar, aún cuando afuera reine el caos y la desesperación"*

Diana Navarrete | [diana.navarrete.a@gmail.com](mailto:diana.navarrete.a@gmail.com)

Esta publicación forma parte de la Serie Policy Papers CIGIDEN.

SERIE POLICY PAPERS CIGIDEN

---

## **Mujeres indígenas y acción climática: recomendaciones para la reducción del riesgo**



## Mujeres indígenas y acción climática: recomendaciones para la reducción del riesgo

Rosario Carmona  
Jessica Rupayan  
Jacqueline Ávila  
Hortencia Hidalgo  
Rocío Yon  
Francisca Carril  
María Ignacia Ibarra

### RESUMEN EJECUTIVO

Debido a diversas dinámicas de desigualdad, las mujeres indígenas son uno de los grupos más vulnerables ante los desastres que provoca el cambio climático. Históricamente, las mujeres indígenas han sido excluidas de los procesos de toma de decisión y tenencia de la tierra, siendo empujadas a escenarios de pobreza. Actualmente, los diversos impactos que se perciben en sus territorios afectan no solo sus medios de vida, sino también sus labores y compromisos –asumidos o impuestos–. A pesar de lo anterior, mujeres indígenas en diversos territorios movilizan sus capacidades para responder de manera sustentable a los cambios ecológicos y sociales. Su estrecha interdependencia con el territorio las posiciona como agentes clave al momento de identificar las amenazas y riesgos climáticos. Sus conocimientos y valores permiten posicionar narrativas e interpretaciones que velan por el bienestar humano y no humano. Pero, por sobre todo, es la agencia política y la capacidad de liderazgo de estas mujeres indígenas lo que las posiciona como protagonistas al momento de diseñar respuestas pertinentes y efectivas ante los desastres producidos por eventos climáticos. Sin embargo, estas capacidades no han sido reconocidas por la gobernanza climática chilena.

Las políticas de cambio climático reproducen la histórica exclusión de la mujer indígena y las actuales medidas no consideran su situación particular. Si este contexto no se revierte, arriesgamos incrementar su vulnerabilidad. Para evitar esta situación, resulta urgente promover el efectivo involucramiento de las mujeres indígenas en la gobernanza climática y en especial las políticas que gestionan el riesgo climático. Esta participación debe ser respaldada por un enfoque interseccional que aborde los factores interconectados que producen la vulnerabilidad y una mejor coordinación intersectorial entre las distintas instituciones que actualmente implementan medidas que las afectan; entre estas, los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente, de Desarrollo Social y Familia, de la Mujer y Equidad de Género y de Agricultura. Las recomendaciones específicas que hacemos son: 1) fortalecer la gobernanza climática y su política incorporando un enfoque interseccional, intercultural e intersectorial en todas las acciones; 2) generar procesos o instancias específicas para diseñar estrategias de gestión del riesgo climático; 3) fortalecer las capacidades de liderazgo político y de acceso a la información de las mujeres indígenas; 4) conformar una plataforma de pueblos indígenas y cambio climático en el Ministerio del Medio Ambiente; 5) coordinación de programas intersectoriales; y 6) institucionalizar el diálogo entre las políticas de cambio climático y las políticas de gestión del riesgo de desastres con atención a los impactos diferenciados en grupos de población.

Maisa Rojas Corradi  
Ministra del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## **PRÓLOGO**

La crisis climática nos ha hecho entender que necesitamos avanzar hacia una nueva relación con la naturaleza. Una en que se comprenda que cuidarla es cuidar nuestra propia existencia. Pero esta premisa no es realmente novedosa. Ha sido parte de la forma de vivir de los pueblos indígenas y, particularmente de las mujeres indígenas desde antaño. Lo que nos toca, entonces, no es solo avanzar hacia una nueva relación, sino aprender de formas tradicionales de habitar este planeta, que han sido invisibilizadas y, con ello, excluidas.

Al hablar de cambio climático es recurrente destacar las vulnerabilidades. Se identifica que Chile es un país geográficamente vulnerable debido, entre otras cosas, a su extensa costa y a la existencia de áreas propensas a la sequía y desertificación. Estos fenómenos afectan a ecosistemas altamente sensibles, como los humedales y los ecosistemas montañosos. Asimismo, existen grupos humanos especialmente expuestos a sus impactos, dentro de los que se incluye a las mujeres y a los pueblos indígenas y, como una interseccionalidad, a las mujeres indígenas.

Identificar las vulnerabilidades es sumamente necesario. Nos permite conocer las debilidades y actuar, tomando decisiones que mejoren la resiliencia de las comunidades y su adaptación al cambio climático. Sin embargo, en este ejercicio no debemos olvidar que también necesitamos aprender e incorporar las fortalezas. Ello, además de permitirnos mejorar las capacidades generales de la comunidad, permite no profundizar las vulnerabilidades existentes.

La evidencia internacional reconoce la importancia de incorporar conocimientos locales y ancestrales para lograr un modelo resiliente al clima. Para ello, generar alianzas entre la comunidad científica, pueblos indígenas, comunidades locales y Estado permite ampliar los conocimientos y tomar decisiones más efectivas porque son culturalmente pertinentes y llevan a acciones más legítimas y relevantes.

El siguiente trabajo es un aporte a la visibilización de las mujeres indígenas, no solo desde la vulnerabilidad sino, principalmente, desde sus fortalezas. Destaca su vínculo con el territorio, muestra sus capacidades para identificar amenazas y riesgos climáticos, contribuir al cuidado de la vida y, sobre todo, diseñar acciones climáticas pertinentes y efectivas ante la crisis. Así, contribuye a reflexionar sobre la necesidad de observar, escuchar, aprender e incorporar los saberes indígenas para restablecer equilibrios que nos permitan pensar en el futuro.

Sin duda, su contenido será un aporte a la manera de pensar las políticas públicas vinculadas a la acción y gobernanza climática en nuestro país.

SERIE POLICY PAPERS CIGIDEN

---

## **Mujeres indígenas y acción climática: recomendaciones para la reducción del riesgo**

## INTRODUCCIÓN

El cambio climático provocado por el ser humano tiene un impacto directo en el aumento de los desastres (IPCC, 2021). Entre sus efectos está el aumento de las temperaturas de la superficie del planeta, que provoca un incremento de las sequías, los incendios y las enfermedades infecciosas. El calor también aumenta la cantidad de vapor de agua en la atmósfera, lo que favorece las lluvias más intensas. A la vez, el aumento de las temperaturas en la atmósfera y en la superficie del océano puede acelerar los vientos que producen las tormentas tropicales. Además, el aumento del nivel del mar provoca nuevos riesgos en los lugares que no han estado expuestos a las fuerzas erosivas de las olas y las corrientes. Como consecuencia, la salud y los medios de vida de millones de comunidades se ven afectados negativamente, y muchas se ven obligadas a desplazarse. Sin embargo, no todas pueden responder de la misma manera. Tanto los impactos que reciben como su capacidad de resiliencia están determinadas por la intersección de diversos factores que producen desigualdad.

No obstante sus particularidades, las mujeres indígenas se inscriben dentro de los grupos más vulnerables ante los riesgos e impactos que posiciona el cambio climático (Prior & Heinämäki, 2017; Ulloa, 2012). Esto se debe en gran medida a la estrecha interdependencia que muchas tienen con sus territorios; la supervivencia de sus pueblos depende de las labores que históricamente han asumido —ya sea por imposición o decisión propia—, como alimentar a sus familias, administrar la salud tradicional y a la vez, resguardar y transmitir estos conocimientos (Pazmiño & Vargas, 2014). Pero, sobre todo, la vulnerabilidad climática de las mujeres indígenas es producto de procesos sociales que han marginado tanto a las mujeres (Koleff et al., 2019) como a los pueblos indígenas de los espacios de toma de decisión (IPCC, 2022). Históricamente, las mujeres indígenas han sido excluidas de la tenencia de la tierra, la administración de recursos económicos y el acceso a la educación y trabajo remunerado (ONU Mujeres, 2018). Esta desigualdad disminuye sus posibilidades de respuesta, preparación y recuperación ante un desastre (UNISDR, 2009).

El origen de la vulnerabilidad climática de las mujeres indígenas guarda relación con los patrones de distribución del poder que se instalaron desde el período colonial. Este periodo se caracterizó por la negación de los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas, subestimando e invisibilizando sus legislaciones, idiomas, filosofías, prácticas y capacidades (Lugones, 2008). Este paradigma justificó la explotación desmedida de la naturaleza y la subordinación de las mujeres y los pueblos indígenas (Cumes, 2009; Curiel, 2007; Svampa, 2015). Reorganizando las relaciones de poder,

el pensamiento colonial instaló una dicotomía entre hombres y mujeres, que vincula a los primeros con la producción de la cultura y a las mujeres con la naturaleza (Espinosa, 2016; Ulloa, 2012). Este proceso permitió la expansión de un modelo de desarrollo económico utilitarista que posiciona a las mujeres y a la naturaleza como objetos explotables (Acosta, 2019). Este modelo, además, ha relegado las prácticas de los pueblos indígenas al espacio de lo informal, tergiversando sus sistemas de conocimiento, precarizando las economías locales y posicionando a los pueblos indígenas en escenarios de alta vulnerabilidad socio-ecológica (Ford et al., 2006).

El refuerzo del pensamiento dicotómico, que separa a lo humano y lo no-humano, la naturaleza y la cultura, ha condicionado la relación de las mujeres indígenas con el territorio, impidiéndoles administrar autónomamente sus recursos (Escobar, 1999). La naturalización de las desigualdades y la marginación de las mujeres de la toma de decisión ha dificultado el cuestionamiento de las relaciones de poder (Spivak, 1994). Sus opiniones son constantemente desoídas o tergiversadas por personas no indígenas, incluso otras mujeres.

Actualmente, la vulnerabilidad climática de las mujeres indígenas es reforzada por dinámicas paternalistas que representan a las mujeres como víctimas —y a los hombres como agentes— del cambio climático (Dankelman, 2010). Los territorios indígenas son intervenidos por políticas climáticas que reproducen estereotipos coloniales y refuerzan las desigualdades (Ulloa, 2012), omitiendo la mayoría de las veces las desigualdades de género, incluso aquellas existentes dentro de las mismas comunidades (Röhr, 2007). Estas medidas, además se aproximan a sus prácticas de manera poco respetuosa, pasando muchas veces por alto la soberanía de los pueblos indígenas sobre sus propios sistemas de conocimiento.

Cuestionando los estereotipos y la marginación, las mujeres indígenas organizadas en todo el mundo exigen participación y que se validen otras lógicas de relación con la naturaleza (Whyte, 2014). También, que su rol ante el resguardo de la biodiversidad y la transmisión de conocimientos les sea reconocido de manera efectiva, es decir, a través de la creación de espacios y mecanismos que les permitan incidir. Este policy paper aspira a amplificar estas demandas y a la vez, fortalecer el debate sobre la necesaria participación de las mujeres indígenas en la gobernanza climática y la gestión del riesgo de desastres en Chile. Las ideas que desarrollamos surgen de una colaboración entre mujeres indígenas de los pueblos mapuche, likan antai y aymara y mujeres no indígenas<sup>1</sup>. En base a nuestras conversaciones, reflexiones y escritura conjunta —realizadas entre febrero y abril de 2022—, primero expondremos algunos de los principales desafíos y

[1]

Esta colaboración se inició con el conversatorio “Desafíos del cambio climático: aportes de mujeres indígenas frente a la crisis” organizado por la Coordinadora Nacional de Mujeres de Pueblos Originarios y el grupo de trabajo de Pueblos indígenas, cambio climático y políticas públicas del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) el 27 de enero de 2022. En este conversatorio participaron Jessica Rupayan, Jacqueline Ávila, Hortencia Hidalgo, Vairoa Ika, Elvira Gordillo y Jioconda Torres Campillay. El registro del conversatorio se puede ver en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=7Jflacp2opU>

amenazas que enfrentan las mujeres indígenas ante el cambio climático en el territorio nacional. Asumir la existencia de estos riesgos, y reconocer que han sido construidos histórica y socialmente, es el primer paso necesario para evitar que estos devengan en desastres. Luego, profundizaremos sobre los aportes que las mujeres indígenas realizan para la prevención de tales desastres y, de este modo, a la acción climática. Finalmente, entregaremos recomendaciones para fortalecer su incidencia en la gobernanza climática nacional e internacional.

## **CAMBIO CLIMÁTICO Y MUJERES INDÍGENAS EN CHILE**

En Chile, la situación de las mujeres indígenas ante el cambio climático no es distinta a la que enfrentan sus pares en otros países. La histórica exclusión de las mujeres indígenas del derecho de propiedad de la tierra y los procesos de toma de decisión han determinado en todas las regiones del país profundos escenarios de vulnerabilidad socioeconómica. El modelo de desarrollo económico ha reforzado la división sexual del trabajo, relegando a las mujeres indígenas al espacio de lo doméstico, un espacio invisibilizado y considerado improductivo (Herrero, 2013). A su vez, las brechas en el acceso a la educación las ha llevado a participar en empleos irregulares por cuenta propia, que no son debidamente remunerados y les imponen fuertes cargas laborales, las cuales se entrelazan con labores reproductivas y de cuidados no remuneradas. En las zonas rurales, las mujeres son las principales encargadas de los trabajos que dependen directamente del territorio, como la crianza de aves y ganado menor, artesanía, agricultura, recolección de agua y administración de forrajes.

Todas estas actividades se ven actualmente impactadas por los diversos e interconectados efectos del cambio climático, que potencian las diversas presiones que ya padecen las mujeres indígenas en sus territorios (Kronik & Verner, 2010). Entre estos efectos destacan el aumento de las temperaturas y la oscilación térmica, la disminución de las precipitaciones y el incremento de eventos extremos, como temporales, fuertes vientos y aluviones, que generan erosión y reconfiguraciones territoriales (ARClím, 2020). Estas amenazas climáticas han ido afectando los modos de vida de las comunidades indígenas y especialmente la de las mujeres indígenas, quienes tienden a encabezar la gestión de las economías familiares.

El aumento de las temperaturas incide directamente en la disminución de las precipitaciones. La escasez hídrica es reforzada por las restricciones de acceso al agua impuesta por el Código de Aguas, que históricamente ha perjudicado a las comunidades locales e indígenas. Las fuentes de aguas están en manos de empresas, y su sobreexplotación ha derivado en

sostenidos episodios de sequía, reforzados actualmente por la mega sequía que afecta la zona centro sur del país (Garreaud et al., 2017). Especialmente crítico es el escenario que enfrentan las comunidades indígenas afectadas por el extractivismo minero y forestal, y aquellas cercanas a los monocultivos destinados a la exportación, como paltas y uvas. Además de los extractivismos tradicionales, las mujeres hoy se enfrentan a los desafíos que posiciona la mitigación del cambio climático. Los “extractivismos verdes”<sup>2</sup> continúan avanzando, como lo ilustra el caso del litio –mineral clave para el desarrollo de baterías– en territorio likan antai (Bonelli & Dorador, 2021). Así como también políticas de conservación que excluyen a las comunidades de los bosques con los que ancestralmente han coexistido (Aylwin et al., 2013).

Los rápidos cambios ambientales afectan la productividad de los territorios y medios de vida de los pueblos indígenas. El cambio climático está afectando negativamente los ciclos y terrenos productivos, especialmente los relativos a la actividad agropecuaria, la caza y la pesca. El aumento de las heladas impacta la salud de los cultivos y los animales, afectando fuertemente las economías locales que, al igual que la gestión comunitaria, se desestabilizan. Especialmente preocupante es la disminución de plantas medicinales, las cuales ahora se encuentran en lugares más lejanos e incluso algunas están desapareciendo. Su escasez es reforzada por la explotación comercial de estas hierbas por parte de comerciantes no indígenas. Como consecuencia, los patrones migratorios se han reforzado. Muchas mujeres y sus familias se trasladan a las ciudades, incrementando el envejecimiento de las comunidades rurales y la precariedad de las periferias urbanas. En estos nuevos contextos, con condiciones ambientales muy distintas a las que están familiarizadas, los conocimientos indígenas no resultan siempre aplicables. La vida urbana, y sus acelerados ritmos, dificulta aún más su traspaso, debilitando los elementos que los configuran, como las costumbres, ritos, recuerdos, historias, técnicas y metodologías. La conexión y vínculo emocional de estas mujeres indígenas con la naturaleza también se debilita, lo cual repercute sobre su salud física, mental y espiritual –la cual ya ha sido impactada negativamente por las actividades extractivas y la contaminación–.

Hasta la fecha, las medidas estatales para abordar la específica vulnerabilidad de las mujeres indígenas resultan insuficientes. Por un lado, las políticas con enfoque de género, debido a su fuerte orientación en el desarrollo productivo, no abordan en profundidad las relaciones de poder que excluyen a las mujeres y las posicionan en contextos de vulnerabilidad (Gigena & de Cea, 2018). Por otro lado, el enfoque multiculturalista de la política indígena basada en la Ley Indígena

[2]

El extractivismo verde se refiere a la extracción en gran escala de recursos destinados al desarrollo de tecnologías que apuntan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y que, por lo tanto, son consideradas como sustentables.

N°19.253, a pesar de sus constantes reformulaciones y la creciente inversión, no ha logrado revertir ni la desigualdad ni la exclusión (Aninat & Hernando, 2019). Todo lo contrario, en muchas ocasiones han reforzado la dependencia y favorecido la expansión del proyecto neoliberal (Valdivieso, 2021). Además, la política indígena ha tendido a omitir el enfoque de género, homogeneizar las diferenciaciones identitarias y a priorizar el trabajo con el pueblo mapuche, generando desigualdades de acceso a la información y los recursos. Estas limitantes se entrelazan con las faltas de competencias interculturales del Estado y la ausencia de mecanismos que permitan la aplicabilidad del reconocimiento estipulado en las legislaciones nacionales y los compromisos internacionales, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Debido a esto, el involucramiento de mujeres indígenas en la política pública no ha sido ni articulado ni efectivo, sino que más bien circunstancial. Motivado principalmente por la agencia de estas mujeres, las instancias de participación aún resultan marginales y mayormente no representativas, pasando por alto el derecho a la autodeterminación.

Todos estos problemas son actualmente reforzados por la exclusión de los pueblos indígenas en la diplomacia, legislaciones y políticas sobre riesgo climático, las cuales no toman en consideración los factores históricos e institucionales que determinan su vulnerabilidad (Carmona et al., 2021). A estas barreras, se suma la dificultad de articular una demanda indígena a nivel nacional. La extensión del territorio nacional, y sobre todo los diversos y continuos conflictos territoriales que afectan a los pueblos indígenas, dificultan la colaboración, tanto entre los pueblos indígenas como con el Estado. Sin embargo, el cambio climático continúa avanzando. Sus impactos aumentarán en duración y/o intensidad (ARClím, 2020; IPCC, 2021, 2022), limitando aún más los compromisos –asumidos o impuestos– de las mujeres indígenas y reforzando su marginación (Prior & Heinämäki, 2017). Debido a esto, su participación resulta urgente.

## **GOBERNANZA CLIMÁTICA EN CHILE**

La gobernanza climática en Chile, ha estado orientada en gran parte por la agenda global acordada multilateralmente (Blanco, 2016). Desde la ratificación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en el año 1995, Chile ha construido sostenidamente su gobernanza climática a través de la creación de comités, oficinas y planes de acción (Moraga & Araya, 2016). Estas acciones han

fortalecido la institucionalidad y las estrategias de mitigación, sin embargo, las medidas de adaptación y gestión del riesgo climático no han avanzado como se requiere. Por otro lado, esta gobernanza se caracteriza por ser altamente centralizada y, por lo tanto, la integración de los niveles subnacionales y la participación de actores no estatales continúan siendo dos de sus mayores desafíos (PNUD, 2021). Aun cuando se reconoce que la participación de estos actores es fundamental, su rol no ha adquirido la relevancia esperada. La discusión sobre cambio climático ha sido liderada por actores gubernamentales y expertos, por lo tanto, ha tenido un tono tecnificado y científicista, lo que ha excluido a los conocimientos basados en la experiencia local. Debido a esto, los actores no estatales han sido marginados del proceso de difusión, definición y gobernanza del problema en el país (Hasbún-Mancilla et al., 2017). Hasta la fecha, existen pocos mecanismos que financien la participación de la sociedad civil, y su inclusión se ha dado mayormente a través de procesos de consulta pública online, las cuales son contestadas principalmente por expertos y organizaciones especializadas.

Con respecto a los pueblos indígenas, esta gobernanza ha resultado aún más excluyente (Carmona et al, 2021). La mayoría de los decretos, legislaciones y estrategias los omiten y, en caso de nombrarlos, los presentan principalmente solo como vulnerables, omitiendo no solo sus capacidades, sino también los múltiples aportes que pueden entregar a la gestión del problema (IPCC, 2022). Tampoco existen mecanismos que promuevan la participación de los pueblos indígenas. Además, la institucionalidad a cargo de la política indígena, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), no ha sido involucrada en la agenda climática. Aunque algunos representantes indígenas han sido convocados a los comités nacionales de cambio climático y el año 2019 se conformó un Caucus Chileno Indígena sobre el Cambio Climático<sup>3</sup> con motivo de la organización de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP) 25, estas instancias no han sido articuladas como corresponde y por lo tanto su impacto ha sido marginal (Carmona et al., 2021).

[3]

El caucus chileno indígena sobre cambio climático es un colectivo convocado por el Estado el año 2019 con motivo de la organización de la COP25. Esta iniciativa tuvo por objetivo promover la participación de los pueblos indígenas en la conferencia.

En paralelo, la perspectiva de género también ha sido un componente débil en la gobernanza climática chilena, así como en la gestión del riesgo de desastres. El enfoque interseccional de política pública ha estado ausente en la cultura institucional del país, por lo que acciones con enfoque de género han tenido poca cabida en ministerios que no están por ley estrechamente vinculados con la temática, como sucede con Medio Ambiente. A la vez, la institucionalidad del género ha quedado fuera de los espacios de diálogo con el Ministerio del Medio Ambiente, como lo ilustra la omisión del componente de género el año

2013 en el Comité Asesor Sobre Cambio Climático (BCN, 2013); no se consideró la participación de la autoridad del entonces Servicio Nacional de la Mujer, una de las pocas instituciones del estado no consideradas. Esto pese a que la CMNUCC comienza a integrar el debate de género en el año 2001, fortaleciéndolo a partir de 2010 a través de iniciativas que apuntan a la igualdad de género y los derechos de las mujeres en las COP (Vásquez, 2020). Desde 2012 el género pasa a ser un tema permanente en la agenda de negociaciones climáticas. Recién el año 2019, bajo la presidencia de Chile de la COP, la distribución desigual por género de los efectos y políticas del cambio climático comienza a ser un asunto más relevante a nivel nacional, con el Encuentro Regional Sobre Cambio Climático e Igualdad de Género. Estos avances más tarde se traducirán en la mención a un enfoque de género en la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Chile el año 2020 y en un Manual de gestión para la integración del enfoque de género en la acción climática el año 2021 (Vásquez et al., 2021).

Como resultado, los pueblos indígenas, y en específico las mujeres, no han participado efectivamente en las discusiones, nacionales e internacionales, que han dado forma a las principales estrategias para enfrentar el cambio climático. Las pocas instancias que se han generado, como el Diálogo Indígena de la Estrategia de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales o el Caucus Chileno Indígena sobre el Cambio Climático, no han promovido el fortalecimiento de capacidades ni el involucramiento a largo plazo. Por lo tanto, no han generado una incidencia sustantiva y sostenida. Esta exclusión se ve reforzada por la completa omisión de los pueblos indígenas en la Ley Marco de Cambio Climático, aprobada en marzo de 2022 a pesar de las demandas por una consulta indígena durante el proceso de discusión. Además de omitir los impactos diferenciados del cambio climático sobre las comunidades indígenas, la ley ignora la extensa evidencia sobre los beneficios asociados a la inclusión de los pueblos indígenas y sus sistemas de conocimiento (IPCC, 2022), ya que se centra en el conocimiento científico no indígena.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), existe suficiente evidencia de que la exclusión de los pueblos indígenas de la gobernanza climática está asociada a un incremento de su vulnerabilidad climática (IPCC, 2022). Para el caso de las mujeres, esta situación se agrava por el hecho de que la mayoría de las medidas que se implementan para supuestamente ayudarlas, naturalizan los roles y estereotipos de género que producen desigualdad (Gigena & de Cea, 2018). Este riesgo es aún mayor en el contexto chileno debido a que no se cuenta con

información desagregada que permita identificar las características que determinan una mayor exposición de grupos de población específicos, como por ejemplo de los pueblos indígenas (Miranda et al., 2021). De este modo, la discusión sobre la gestión de los riesgos que supone el cambio climático para las mujeres indígenas permanece ausente del debate nacional. Al respecto, cabe señalar que la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 solo promueve superficialmente la consideración de CONADI. Las mujeres indígenas son omitidas, así como también un enfoque interseccional que permita abordar su exposición a riesgos, climáticos y no climáticos, desde una perspectiva que incluya los distintos determinantes de su vulnerabilidad.

### BOX 1 Elementos claves Gobernanza Climática en Chile

**ENCCRV.** La Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, es un instrumento de políticas públicas que apunta al cumplimiento de los compromisos asumidos por Chile en materia de cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía (<https://www.enccrv.cl/>). En el contexto de la preparación de la ENCCRV, y debido a que los fondos que financian esta estrategia lo exigían -ONU-REDD y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)-, el año 2016 se realizó un Diálogo Indígena. Este diálogo consistió en talleres regionales que apuntaron a socializar la estrategia e incluir los conocimientos de los pueblos indígenas.

**Elaboración de la Ley Marco de Cambio Climático.** El Estado inició el 2018 un proceso participativo para la elaboración de un proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, al cual se le otorgó suma urgencia. Aunque este proceso sienta un precedente en el contexto de elaboración de una ley (redactadas generalmente por el parlamento o la presidencia), la difusión fue insuficiente y la asistencia fue limitada. La participación se acotó a los niveles de información y consulta, sin permitir el involucramiento de la sociedad civil (Moraga et al., 2020), y en específico de los pueblos indígenas (Cayupi, 2019; Millaleo, 2020). Estos últimos no fueron convocados ni informados, por lo que la participación de representantes indígenas rurales fue mínima. Como resultado, el proyecto omitió por completo a los pueblos indígenas, y en julio de 2020 fue ingresado al Congreso y sometido a discusión. Dirigentes indígenas exigieron la realización de una consulta indígena (Sesión del 2 de julio de 2020), sin embargo, el MMA desestimó esta demanda en dos oportunidades. El Oficio N.º 3582, 26 de septiembre de 2019, Subsecretario de Servicios Sociales, señala que la ley “no es susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas”.

**Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030.** No dice nada sobre los pueblos indígenas. El rol que se le entrega a CONADI en esta política se reduce al apoyo en tres acciones: una “actividad anual que promueva investigación que realce el conocimiento local/tradicional/ancestral en reducción de riesgos de desastres”; evaluación de daños y protección del patrimonio; y caracterización de la población afectada. Además, la nueva Ley SINAPRED, que sustituye al actual Sistema Nacional de Protección Civil, no incluye un enfoque de género ni considera a los pueblos indígenas. Esta ley solo hace mención al diálogo del conocimiento técnico y científico con el “conocimiento tradicional”.

## **CONTRIBUCIONES DE LAS MUJERES INDÍGENAS A LA ACCIÓN CLIMÁTICA**

Responder al cambio climático resulta muy difícil debido a la velocidad con la que sus diversos efectos se están desarrollando. Sin embargo, vale la pena recordar que los pueblos indígenas han sido capaces de responder a los cambios ambientales y políticos durante siglos. Su capacidad de resiliencia es innegable, y esto se debe en gran medida al trabajo ejercido por mujeres indígenas. En Chile, clave es el accionar de estas mujeres en las actividades que permiten la reproducción de la vida humana y no humana; como, por ejemplo, la organización de los ciclos productivos, la protección y conservación de la biodiversidad, el resguardo de las semillas, la conservación de los alimentos, la administración de medicina tradicional, el manejo y el cuidado del agua, y el tratamiento sustentable de los residuos. Todos estos esfuerzos son fundamentales para asegurar una adaptación justa y sostenible, y para fortalecer la resiliencia basada en el buen vivir, filosofía que apunta al equilibrio de la vida y promueve una convivencia fundada en la equidad y la diversidad cultural y ambiental (Acosta, 2008). Además, la cercanía de las mujeres indígenas con sus territorios genera conocimientos que son fundamentales para la gestión de desastres y prevención de riesgos.

El histórico resguardo de los conocimientos, actualmente se complementa con el relevante rol dirigenal de las mujeres indígenas. El fuerte vínculo con sus familias y territorios las lleva a demandar justicia y de este modo, a liderar procesos sociopolíticos que, progresivamente, generan experiencias y conocimientos fundamentales para enfrentar los desafíos que posiciona el cambio climático. Tanto en América Latina como en Chile, mujeres indígenas han sostenido una persistente lucha por defender sus territorios, a la vez que esquivan las inequidades de género y el silenciamiento impuesto por las instituciones, e incluso sus propias organizaciones (Svampa, 2015). De este modo, estas mujeres indígenas han dado consistentes pruebas de su capacidad de liderazgo y organización en la esfera local, nacional e internacional. Son agentes clave en los procesos de organización comunitaria rural y urbana, así como también en el establecimiento de redes nacionales e internacionales. A nivel nacional, sólido ha sido su liderazgo en promover el avance de la política pública. Por ejemplo, en la Región Metropolitana las mujeres indígenas han liderado los procesos que han permitido la multiplicación de oficinas de asuntos indígenas en los municipios (Carmona, 2014).

En el caso chileno, los aportes de las mujeres indígenas a la política pública se pueden observar también en el proceso constituyente desarrollado recientemente. En un contexto de paridad de género, mujeres indígenas de distintos pueblos y

territorios han velado por instalar derechos políticos para sus pueblos, así como también promover los derechos de la naturaleza. Participando activamente en diversas comisiones, estas mujeres han contribuido a problematizar la desigualdad socioecológica como un entramado complejo de factores que consideran tanto la etnicidad como el género, ya sea relatando sus experiencias de vida, como también desde su quehacer profesional. Sus voces han permitido el cuestionamiento de los modelos capitalistas extractivistas, y han puesto en el debate constitucional las nociones y prácticas asociadas al buen vivir desde una perspectiva intercultural.

Sin embargo, la defensa territorial supone también múltiples desafíos, conjugar el rol dirigenal con las labores de cuidado no remunerado y compromisos laborales resulta extremadamente desafiante. Por lo demás, en muchas ocasiones el trabajo de las mujeres indígenas no es reconocido, sus denuncias tienden a ser subestimadas. Incluso, muchas de ellas arriesgan sus vidas en estos esfuerzos. La criminalización de la denuncia ambiental va en aumento, afectando de manera desproporcionada a los pueblos indígenas (Global Witness, 2021).

A pesar de las barreras, mujeres indígenas organizadas están desplegando múltiples respuestas para enfrentar los riesgos e impactos del cambio climático. La estrecha e interdependiente relación que sostienen con la naturaleza, y los históricos procesos de marginación que han padecido, les permite comprender el problema desde una perspectiva territorialmente situada y crítica. A diferencia de las medidas hegemónicas que priorizan respuestas de tipo técnico y económico (Eriksen et al., 2021), estas mujeres indígenas posicionan soluciones que se basan en el diálogo, la empatía y el respeto hacia lo humano y lo no-humano (Whyte, 2014). Además de fomentar la necesaria reflexión, sus acciones impulsan una serie de iniciativas en los territorios. Por ejemplo, podemos destacar iniciativas de educación que promueven el traspaso intergeneracional de los conocimientos indígenas y el respeto a la naturaleza desarrollados en Rapa Nui; programas radiales de sensibilización ambiental conducidos en comunidades aymara; iniciativas de reparación y reforestación de territorios degradados en territorio mapuche; y recuperación de semillas y prácticas agroecológicas liderados por mujeres likan antai. Gestionadas por las mismas mujeres indígenas, muchas de estas iniciativas involucran a las escuelas, gobiernos y medios de difusión locales.

Los esfuerzos de estas mujeres no se reducen a la esfera local. Muchas se abren paso en procesos nacionales e internacionales, como la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y El Caribe.

Además de las respuestas emergidas desde lo comunitario, estas mujeres indígenas están dispuestas a colaborar con el Estado y la ciencia no-indígena. Esta colaboración tiene el potencial de promover procesos de co-construcción de conocimientos que posicionen a los pueblos indígenas como agentes y permitan responder al cambio climático y sus riesgos de una manera territorialmente situada, justa y sostenible.

## **RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

Desde la cosmovisión de diversos pueblos indígenas, el daño que le hacemos a la naturaleza es el mismo que ejercemos hacia nuestros propios cuerpos, mentes y espíritus. Estos impactos se entrelazan con los múltiples desafíos sociales y ambientales que enfrentamos. A partir de las reflexiones y escritura conjunta que dieron forma a este documento, constatamos que estas amenazas generan una pérdida de equilibrio entre los humanos y la naturaleza. También, son reforzadas por la vulneración histórica de los derechos de los pueblos indígenas, y especialmente por la exclusión de las mujeres de los procesos de toma de decisión. Barreras actualmente reproducidas por la gobernanza climática nacional.

La resiliencia de las mujeres indígenas y sus posibilidades de adaptación dependen de un proceso sociopolítico mayor que apele a las diversas jerarquías y dinámicas de poder que las afectan (Mohanty, 2008). Para fortalecer su accionar, las mujeres indígenas aspiran a generar y fortalecer alianzas, creando espacios de incidencia política a nivel local, nacional e internacional que, basados en la solidaridad, generen una mayor incidencia en la toma de decisión y la educación. Para acompañar este proceso es necesario reformular la política pública dirigida a mujeres indígenas, superando su enfoque multiculturalista y productivista (Gigena & de Cea, 2018). También se requiere sensibilizar al Estado y los servicios públicos con miras a integrar los asuntos indígenas con los climáticos en todos los niveles y agencias del Estado, siempre teniendo en consideración el enfoque de género. Este proceso debe darse a partir de la creación de espacios propicios para la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones climáticas a nivel local y nacional. Para que sea incidente, esta participación debe estar basada en un efectivo reconocimiento de los modos de relacionamiento de los pueblos indígenas con la naturaleza, así como una validación de las prácticas y economías locales. Para fortalecer la resiliencia local, además, estos procesos deben ir acompañados con estrategias de reparación ambiental basadas en la biodiversidad local y el fortalecimiento de la transmisión de los conocimientos indígenas.

A partir de lo anterior, queremos entregar seis recomendaciones que, además de abordar la situación específica de las mujeres indígenas ante el cambio climático, contribuyan al fortalecimiento de sus aportes a la gobernanza climática nacional y, específicamente, a la gestión del riesgo de desastres. Estas acciones deben estar basadas en el respeto de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, la protección de las y los defensores ambientales indígenas, el reconocimiento efectivo y la promoción de la participación diferenciada, efectiva e incidente.

### **1. Fortalecer la gobernanza climática y su política incorporando un enfoque interseccional, intercultural e intersectorial en todas las acciones.**

Así como es fundamental integrar el cambio climático a los distintos ámbitos de la administración estatal, incluyendo la gestión de riesgos y las políticas implementadas entre pueblos indígenas y mujeres, también resulta crucial integrar la política indígena y la de género a la gobernanza del cambio climático. Para esto se requiere robustecer la infraestructura institucional del Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y de CONADI en el Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo, por medio de la creación de nuevos departamentos ministeriales con financiamiento estable y no en base a proyectos. Estos espacios deben articular los asuntos indígenas, climáticos y de género a través de acciones coordinadas y basadas en los derechos. Estas medidas tienen que ser definidas a través de mecanismos de participación permanente y descentralizada como, por ejemplo, una mesa de trabajo interministerial. Esta mesa, además de facilitar la participación de las mujeres indígenas en la formulación e implementación de la política climática, debe asegurar su incidencia en el monitoreo, reporte y verificación de las acciones.

Fotografía | Rocío Yon



## **2. Generar procesos o instancias específicas para diseñar estrategias de gestión del riesgo climático.**

Los Ministerios de Medio Ambiente, de la Mujer y Equidad de Género y Desarrollo Social deben, coordinadamente, implementar una política que considere los impactos diferenciados del cambio climático y las respuestas diversas de las mujeres indígenas. Para esto, se deben facilitar procesos de diálogo entre tomadores de decisiones, comunidades académicas y mujeres indígenas –de diversos pueblos y territorios– que permitan reflexionar sobre las causas subyacentes de la vulnerabilidad de las mujeres indígenas ante el riesgo climático, como el legado colonial, la marginación y las desigualdades estructurales. También, que indaguen sobre los efectos, riesgos, pérdidas y daños del cambio climático, tanto materiales como no materiales –como, por ejemplo, los impactos sobre la cultura y la salud fisiológica, mental y espiritual de los pueblos indígenas–. Desde estos procesos se deben diseñar estrategias de gestión del riesgo climático que se basen en los sistemas de conocimiento indígena y la biodiversidad local para responder a los contextos socioculturales y territoriales específicos. Siempre bajo el consentimiento, previo, libre e informado de los pueblos afectados y considerando la participación efectiva de las mujeres indígenas y el respeto a sus derechos, incluido el derecho a la libre determinación.

## **3. Fortalecer las capacidades de liderazgo político y de acceso a la información de las mujeres indígenas.**

Resulta fundamental que las mujeres indígenas tengan acceso directo a la información y las decisiones que se toman a nivel estatal, regional y local en materia de cambio climático. Para esto, es crucial la creación de espacios y/o mecanismos permanentes –como, por ejemplo, una mesa de mujeres indígenas–, que permitan la participación, efectiva e incidente de las mujeres indígenas en todos los niveles de la gobernanza del cambio climático, desde el diseño y la planificación, hasta el monitoreo y reporte. Este proceso debe ir de la mano con el fortalecimiento de la mediación intercultural de los principales ministerios involucrados en la materia, sus servicios y funcionarios. Experiencias internacionales que han involucrado directamente a los pueblos indígenas en la política climática pueden ser observadas como referencia –por ejemplo, la Plataforma de los Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático de Perú, o las tres mesas bilaterales de alto nivel que el gobierno de Canadá estableció con dirigentes de la Asamblea de las Primeras Naciones, la organización Inuit Tapiriit Kanatami y el Consejo Nacional Métis–.

#### 4. Conformar una plataforma de pueblos indígenas y cambio climático en el Ministerio del Medio Ambiente.

Esta plataforma debe visibilizar las experiencias de adaptación, mitigación y gestión del riesgo climático basadas en los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas, y facilitar la colaboración entre los pueblos y el Estado. Entre sus funciones, la plataforma debe permitir la sistematización de la evidencia e indicadores de los riesgos e impactos del cambio climático sobre los distintos territorios indígenas, y en específico las mujeres indígenas, a partir de una perspectiva interseccional. Además, establecer canales de colaboración horizontales y respetuosos entre los conocimientos indígenas y el conocimiento científico no-indígena, fortalecer la educación ambiental con la colaboración del Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y la creación de programas educativos y mallas curriculares basados en los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas.

#### 5. Coordinación de programas intersectoriales.

Como una manera de fortalecer la resiliencia, la gestión de los riesgos climáticos, y las desigualdades socioeconómicas que se reproducen por efecto del cambio climático, los Ministerios de Desarrollo Social, de la Mujer y Equidad de Género, de Agricultura y Ministerio de Economía deben coordinarse para crear programas descentralizados de fomento y apoyo a las economías indígenas, respetando y fomentando las prácticas y conocimientos indígenas y agregando valor a sus productos, para insertarlos dentro de las economías locales y regionales.

#### 6. Institucionalizar el diálogo entre las políticas de cambio climático y las políticas de gestión del riesgo de desastres con atención a los impactos diferenciados en grupos de población.

La nueva institucionalidad en materia de gestión del riesgo de desastres (GRD) en Chile debe procurar que la futura Política Nacional para la reducción del riesgo de desastres, que se creará a partir de la nueva Ley SINAPRED dialogue y genere estrategias conjuntas con las políticas en materia de cambio climático. Así también, se debe cuidar la implementación de medidas que logren abordar el impacto diferenciado de los desastres, especialmente aquellos vinculados al cambio climático, en grupos de población históricamente vulnerados, como es el caso de las mujeres indígenas.

## **BOX 2** **Nociones** **claves**

**Enfoque interseccional:** herramienta analítica que da cuenta del entrelazamiento de opresiones en los cuerpos de las personas a partir de desigualdades estructurales del sistema global en torno a categorías como raza, clase y género.

**Enfoque de género:** perspectiva que permite reconocer las particularidades específicas que son vividas y experimentadas por personas debido a sus características biológicas y a la construcción social de estas: el género. Da cuenta de las implicancias económicas, sociales, culturales y políticas que surgen a partir de las nociones que conciben lo masculino y lo femenino.

**Monocultivo:** práctica industrial agrícola y forestal basada en destinar extensas porciones de tierra al cultivo de una sola especie para la producción a gran escala. Tales prácticas tienen consecuencias negativas sobre la diversidad de las especies y la degradación de los suelos.

**Extractivismo:** se refiere a la extracción o explotación en grandes volúmenes de recursos naturales y materias primas que, sin procesar o con un procesamiento mínimo, se destinan principalmente a la exportación en el mercado internacional.

Hoy más que nunca resulta urgente cuestionar los roles atribuidos a las mujeres indígenas y especialmente su vinculación acrítica a la naturaleza, sobre todo cuando esta conexión no va de la mano con el reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales y solo las victimiza. Las mujeres indígenas pueden contribuir a la solución, por lo tanto, deben ser consideradas en la investigación, el diseño y la implementación de políticas climáticas y de reducción del riesgo de desastres. Su directa relación con el territorio las posiciona como las primeras testigos de los efectos del cambio climático en la esfera local y, por lo tanto, como las principales aliadas para la gestión de estos riesgos. Sin embargo, sus aportes van mucho más allá. Las mujeres indígenas son capaces de responder a los impactos del cambio climático a partir de un posicionamiento crítico, que resiste y cuestiona las estructuras de poder que construyen vulnerabilidad.

En Chile hemos vivido recientemente un proceso constituyente que ha buscado construir un país intercultural, equitativo e inclusivo. Además del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, la plurinacionalidad, autonomía, el buen vivir y el pluralismo han cobrado protagonismo en los debates nacionales, también la discusión sobre los derechos de la naturaleza y la necesidad de redactar una constitución ecológica. Si bien estas discusiones son cruciales, así como su materialización en una nueva constitución, necesitamos acción urgente. Todas nuestras decisiones, acciones y omisiones son cruciales para responder de una manera justa y sostenible a los riesgos e impactos del cambio climático y por lo tanto, repercutirán radicalmente en las generaciones actuales y futuras.

## REFERENCIAS

- Acosta, A. (2019). La Renovada dependencia extractivista. Violencia sobre cuerpos, territorios y visiones. En Rocio Silva (Ed.), *Mujeres indígenas frente al Cambio Climático* (pp 17-34). IWGIA.
- Acosta, A. (2008). El Buen Vivir, una oportunidad por construir. En: Ecuador Debate. Innovaciones y retos constitucionales. *Quito: CAAP* (pp. 33-47).
- Aninat, I., & Hernando, A. (2019). Mapeando el laberinto de la política pública indígena en Chile. *Estudios Públicos, 153*, 7–56.
- ARCLim. (2020). *Atlas de Riesgos Climáticos*. <https://arclim.mma.gob.cl>
- Aylwin, J., Yáñez, N., & Sánchez, R. (2013). *Pueblo Mapuche y Recursos Forestales en Chile: Devastación y Conservación en un contexto de Globalización económica*. Observatorio Ciudadano - IWGIA.
- Bonelli, C., & Dorador, C. (2021). Endangered Salares: Micro-disasters in Northern Chile. *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society, 4*(1), 1968634. <https://doi.org/10.1080/25729861.2021.1968634>
- BCN (2013). Resolución 197 exenta constituye Comité Asesor Sobre Cambio Climático. Ministerio del Medio Ambiente. Visitado en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1051180>
- Blanco, G. (2016). Abriendo la caja negra del cambio climático: claves para comprender su trayectoria en América Latina. En Centro de Estudios Sociales (CES), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP), Cambio Ambiental Global, Estado y Valor Público: La Cuestión Socio-Ecológica en América Latina, entre Justicia Ambiental y “Legítima” Depredación (pp.45-66). Universidad Nacional de Colombia.
- Carmona, R. (2014). *Mapuche urbanos y gobierno local. Etnografía de la Oficina de Asuntos Indígenas, comuna de la pintana* [Tesis para optar al grado de Magíster en Antropología]. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Carmona, R., Carril, F., & Yon, R. (2021). *Pueblos indígenas y gobernanza del cambio climático en Chile. Algunas consideraciones para su efectiva participación* (p. 19). CIIR. En: <http://www.ciir.cl/ciir/wp-content/uploads/2021/11/policy-paper-cambio-clima%CC%81tico-final.pdf>
- Cayupi, J. (2019). *Pueblos indígenas, actores claves en la gobernanza del cambio climático*. Observatorio de Ley de Cambio Climático para - Chile (CR)2.
- Cumes, A. (2009). Multiculturalismo, género y feminismos: Mujeres diversas, luchas complejas. In A. Pequeño (Ed.), *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*. FLACSO.
- Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas, 26*, 92–110.
- Dankelman, I. (2010). *Gender and Climate Change. An Introduction*. Earthscan.
- Eriksen, S., Schipper, E. L. F., Scoville-Simonds, M., Vincent, K., Adam, H. N., Brooks, N., Harding, B., Khatri, D., Lenaerts, L., Liverman, D., Mills-Novoa, M., Mosberg, M., Movik, S., Muok, B., Nightingale, A., Ojha, H., Sygna, L., Taylor, M., Vogel, C., & West, J. J. (2021). Adaptation interventions and their effect on vulnerability in developing countries: Help, hindrance or irrelevance? *World Development, 141*, 105383. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105383>
- Escobar, A. (1999). After Nature. Steps to an Antiessentialist Political Ecology. *Current Anthropology, 40*(1), 1–30.
- Espinosa, Y. (2016). De por qué es necesario un feminismo descolonial: Diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. *Solar, 13*(1), 171.
- Ford, J., Smit, B., & Wandel, J. (2006). Vulnerability to climate change in the Arctic: A case study from Arctic Bay, Canada. *Global Environmental Change, 16*(2), 145–160.
- Garreaud, R., Alvarez-Garretón, C., Barichivich, J., Boisier, J., Christie, D., Galleguillos, M., LeQuesne, C., McPhee, J., & Zambrano-Bigiarini, M. (2017). The 2010–2015 megadrought in central Chile: Impacts on regional hydroclimate and vegetation. *Hydrology and Earth System Sciences, 21*, 6307–6327.
- Gigena, A., & de Cea, M. (2018). Institucionalidad indígena / de género y políticas públicas dirigidas a mujeres indígenas en Chile: Los casos de CONADI y SERNAM. *Perspectivas de Políticas Públicas, 7*(14), 323–346.

- Global Witness. (2021). *Last line of defence*. Global Witness. En: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>
- Hasbún-Mancilla, J. O., Aldunce-Ide, P. P., Blanco-Wells, G., & Browne-Sartori, R. (2017). Encuadres del cambio climático en Chile: Análisis de discurso en prensa digital. *Convergencia*, 24(74), 161–186. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i74.4387>
- Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*, (16), 278-307.
- IPCC. (2021). *Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. (In press).
- IPCC. (2022). *Climate Change 2022. Impacts, Adaptation and Vulnerability. Working Group II Contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*.
- Koleff, P., Figueroa, A., Saavedra, B., Rojas, C., Lehm, Z., Tironi, M., & et. al. (2019). *Biodiversidad, Género y Cambio Climático: Propuestas basadas en conocimiento*. Iniciativa Latinoamericana y el Caribe.
- Kronik, J., & Verner, D. (2010). *Indigenous Peoples and Climate Change in Latin America and the Caribbean*. The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73–101.
- Mohanty, C. (2008). Bajo los ojos de Occidente. Saber académico y discursos coloniales. In *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*. Traficante de sueños.
- Moraga, P., & Araya, G. (2016). *La Gobernanza del Cambio Climático*. (CR)2; Adapt-Chile.
- Moraga, P., Martínez, F., & Maillat, A. (2020). *¿De qué se habló durante la discusión en general del Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado? Policy Brief (CR)2*. En: <http://leycambioclimatico.cl/wp-content/uploads/2020/08/Policy-brief-OLCC-24-Discusi%C3%B3n-del-PLMCC.pdf>
- Millaleo, S. (2020). El Acuerdo de París sobre cambio climático y el proyecto de la ley marco en Chile: Entre el protagonismo y la denegación de los pueblos indígenas. *Anuario de Derechos Humanos, Número especial*, 141–153.
- Miranda, D.; Campos, K.; Juzam, L.; Tironi, M.; Valdivieso, S.; Carraro, V.; Palma, K. (2021) Gestión del Riesgo de Desastres desde una Perspectiva de Género Interseccional. *Serie Policy Papers CIGIDEN*. En: <https://www.cigiden.cl/policy-papers/>
- ONU Mujeres. (2018). *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. En: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2018/2/gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018>
- Pazmiño, A., & Vargas, P. (2014). Las mujeres indígenas, grandes aliadas en la lucha contra el cambio climático. In R. Lara & R. Vides-Almonacid (Eds.), *Sabiduría y Adaptación: El Valor del Conocimiento Tradicional en la Adaptación al Cambio Climático en América del Sur* (pp. 119–132). UICN.
- PNUD. (2021). *Gobiernos locales y acción climática en Chile: Recomendaciones para promover una gobernanza climática multinivel que no deje a nadie atrás*. PNUD. En: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cl/78ee4891361e8b38f33e2f96a8afadafa7d04e6e54e12f07719a4f59b4cd2.pdf>
- Prior, T. L., & Heinämäki, L. (2017). The Rights and Role of Indigenous Women in The Climate Change Regime. *Arctic Review on Law and Politics*, 8(0), 193–221. <https://doi.org/10.23865/arctic.v8.901>
- Röhr, U. (2007). “Gender, Climate Change and Adaptation: Introduction to the Gender Dimensions” Background Paper Prepared for the Both Ends Briefing Paper: Adapting to Climate Change: How Local Experiences Can Shape the Debate. *Berlin: Genanet – Focal Point Gender, Environment, Sustainability*.
- Spivak, G. (1994). Can the Subaltern Speak? In P. Williams & L. Chrisman (Eds.), *Colonial Discourse and Post-Colonial Theory: A Reader*. Harvester Wheatsheaf.
- Svampa, M. (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismo. *Nueva Sociedad*, 256.
- Ulloa, A. (2012). *Producción de conocimientos en torno al clima. Procesos históricos de exclusión/apropiación de saberes y territorios de mujeres y pueblos indígenas*. Working Paper, No. 21. Berlin: desiguALdades.net.
- Valdivieso, D. (2021). Confeccionando Territorios. *Cuadernos de antropología social*, 54. <https://doi.org/10.34096/cas.i54.8259>

- Vásquez, A. (2020). Capítulo 7. Incorporación de la perspectiva de género en las políticas sobre cambio climático en Ecuador. En Carrión, A. y Pere Ariza-Montobbio (Coord.) *La acción climática en las ciudades latinoamericanas: aproximaciones y propuestas*. FLACSO. Quito, Ecuador.
- Vásquez, A., Clements, R., Pacha, MJ., Villamarín, G. (2021) *Manual de gestión para la integración del enfoque de género en la acción climática*. Ministerio de Medio Ambiente de Chile, Naciones Unidas Chile y Fundación Futuro Latinoamericano. Chile
- Whyte, K. (2014). Indigenous Women, Climate Change Impacts, and Collective Action. *Hypatia*, 29(3), 599–616. <https://doi.org/10.1111/hypa.12089>

### **SOBRE LAS AUTORAS**

**Rosario Carmona**, investigadora del Centro de Investigación para la Gestión Integrada de Desastres (CIGIDEN), el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) y la Universidad de Bonn, Alemania. Es doctora en Antropología por la Universidad de Bonn, máster en Antropología Social, y diplomada en derechos indígenas y en ecología política.

**Jessica Rupayan**, Mapuche. Abogada y defensora de los derechos humanos, los recursos naturales y el cambio climático. Fundadora de la Coordinadora Nacional de Mujeres de Pueblos Originarios y la Fundación Tayiñ Rakizuam. Integrante del Caucus chileno indígena sobre el cambio climático.

**Jacqueline Ávila**, Lickanantay. Activista Climática. Diplomada en políticas públicas de Género. Estudios en Economía de Emprendimiento y Lingüística. Presidenta del Consejo de Mujeres y Dos Espíritus (LGBT+) Lickanantay. Integrante del Caucus chileno indígena sobre el cambio climático.

**Hortencia Hidalgo**, Aymara. Directora Centro de Comunicación e Investigación Indígenas Chasqui Nayrampi. Punto Focal de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe. Ha participado en las negociaciones del Convenio de Diversidad Biológica y de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Es miembro del Comité Asesor de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas. Actualmente es Coordinadora de la Unidad Mujer Indígena del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y El caribe (FILAC).

**Rocío Yon**, socióloga, Magíster en Metodología para la Investigación Social. Asistente de investigación en el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) en la línea Políticas de reconocimiento, prácticas estatales e interculturalidad.

**Francisca Carril**, socióloga, Magíster en Metodología para la Investigación Social. Asistente de investigación en el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) en la línea Políticas de reconocimiento, prácticas estatales e interculturalidad.

**María Ignacia Ibarra**, doctora por la Universidad de Barcelona, socióloga y magíster en Antropología Social. Investigadora del Grupo de Investigación en Género, Identidad y Diversidad (GENI, UB) y del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR).





## CIIR Centro de Estudios Interculturales e Indígenas

Este documento es una colaboración del Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres, CIGIDEN (FONDAP-ANID 2011/ 15110017) y el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas, CIIR (FONDAP-ANID 2011/ 15110006).

### **SOBRE CIGIDEN**

CIGIDEN es un centro de excelencia FONDAP-ANID creado en 2011 e integrado por cuatro universidades de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Andrés Bello y Universidad Católica de Norte, más la colaboración de investigadores de otras instituciones académicas y gubernamentales tanto nacionales como internacionales.

Investigadores de diferentes disciplinas —ciencias de la tierra, ingenierías, ciencias sociales, geografía, economía, diseño, arquitectura, urbanismo y comunicaciones—, trabajan en CIGIDEN para generar conocimiento que permita evitar que los eventos extremos de la naturaleza se transformen en desastres.

Esta mirada interdisciplinaria ha promovido una profunda transformación académica, avanzando desde el estudio de las amenazas naturales y la respuesta de emergencia, hacia una perspectiva integral centrada en la reducción del riesgo de desastres y la construcción de resiliencia.



CIGIDEN, es una institución de excelencia FONDAP-ANID creada en 2011 e integrada por cuatro universidades chilenas. La Serie Policy Papers CIGIDEN tiene como objetivo traducir la investigación que se realiza en el centro, en documentos cortos y direccionados estratégicamente a la política pública, para así posicionar la temática de gestión del riesgo en el mundo de los tomadores de decisiones.



**CIGIDEN**

[www.cigiden.cl](http://www.cigiden.cl)